



Sección Sindical C.G.T. - Telefónica

C/ Luis Buñuel nº 14, (Edificio "La Bombarda") 50017 - Zaragoza.

Teléfonos: 976 707982 - 976 707115 - E-Mail: cgtzoza@teleline.es

Página web: www.cgt.es/telecomunicaciones

Asamblea Operadores Técnicos

El pasado viernes 30 de Julio la CGT hizo una propuesta en el Comité de Empresa de Zaragoza, para que éste rechazara la ampliación de funciones que se ha impuesto a los Operadores Técnicos de Planta Interna.

Esta Propuesta, -que se adjunta en la otra cara del comunicado-, fue rechazada con los votos de CCOO y UGT, lo que parece lógico, ya que el convenio que lo firmaron el año pasado junto con STC y UTS recoge esta ampliación de funciones, que lleva de hecho a los OTPI, una buena parte de las funciones de los mecánicos y de los celadores por el mismo precio y a la desaparición paulatina de esas categorías.

Recordad que lo firmado en convenio, reduce las 28 categorías actúales a 6.

Lo que salio adelante fue la propuesta de realizar asambleas con los OTPI en el mes de septiembre para informarles de lo firmado y pedir información al respecto para enviarla al Comité Intercentros.

Muchos de vosotros diréis que para que hacer asambleas si no hay vuelta atrás. Pero eso se lo tendréis que preguntar a CCOO y a UGT, que han llegado a un acuerdo en pleno verano, sin consultaros. Como ya viene siendo habitual desde hace tiempo. Quizás porque saben que hay un rechazo mayoritario a este acuerdo, como es el caso de Vizcaya, en que se consulto a los OTPI y no salió ni un solo voto a favor de la ampliación de funciones.

Se ve que la gente no traga con la cantinela de que nos hacen un favor al darnos de lo que últimamente se denomina "empleabilidad".

La CGT quiere recordar una vez mas que cuando nos oponemos a una firma de convenio o un Expediente de Regulación de Empleo, no es por deporte, ni por que tengamos un tic nervioso que nos empuje a decir NO, sino porque vemos las implicaciones que estas cláusulas firmadas van a tener en el futuro. Y aquí esta el resultado: trabajar más, con menos gente, en peores condiciones y por el mismo precio.

Por ultimo queremos preguntarles, -una vez más-, a los OTPI afiliados y afiliadas a estos sindicatos si se les ha tenido en cuenta a la hora de firmar estas funciones. Y si han estado de acuerdo. O no lo estaban pero han mirado hacia otro lado por comodidad. O no le han consultado pero les da igual.

Y POR QUE NO NOS HAN CONSULTADO AL RESTO

**Si nadie trabaja por ti, que nadie decida por ti.
Vente a la CGT**

PROPUESTA DE C.G.T. AL COMITÉ DE EMPRESA

El comité de empresa de Zaragoza rechaza el acuerdo del grupo de clasificación profesional del 14 de julio sobre ampliación de funciones a los OTPI, por las siguientes razones:

- Es una gran mentira, que las funciones se amplían por una cuestión de empleabilidad. Como un regalo a los OTPI para que tengan trabajo. La realidad es que es por una cuestión de rentabilidad. Hacer con la tercera parte de personal el mismo trabajo que antes obteniendo mas beneficios a costa de explotar mas a los trabajadores.
- Esta ampliación de funciones se plantea por la reducción continua de OAPI's en Infraestructuras y de los OASPV's en Operaciones a causa de los dos últimos EREs. Los primeros hacían trabajos de provisión como tirar puentes, que ahora obligan a hacer a los operadores de transmisión –radio, y los segundos que realizaban la reparación de averías de red, ahora pasan a los OTPI de Operaciones, que también harán las instalaciones de ADSL en los domicilios de los clientes.
- **Teniendo en cuenta que muchos OTPI no tienen formación en trabajos propios de celador o mecánico no existe un plan de formación serio. Tan sólo hay una declaración de intenciones.**
- **La ampliación de funciones se plantea sin ningún tipo de compensación económica alguna a los OTPI. De la misma forma que se hizo con la unificación de OAPI, OAPSV y OAPE.**
- **Hay otras cuestiones importantes como pueda ser la responsabilidad que conlleva para el operario de Telefónica tocar en las instalaciones del cliente y que no han quedado definidas como la falta de un seguro de responsabilidad civil.**
- **Y lo mas grave de todo es que la firma del citado acuerdo se ha realizado sin consultar a los trabajadores afectados. Es decir a los que van a sufrir las consecuencias.**
- **En definitiva, nos oponemos a este acuerdo porque supone de hecho la desaparición paulatina de las categorías de OAPI, OAPSV y OAPE, y la carga de todas sus funciones a la de OTPI. Lo que supone destrucción de empleo e incremento de la explotación de los que siguen en la empresa.**

- 1) La CGT propone que el escrito anterior sea enviado al Comité Intercentros.
- 2) La CGT propone que se realicen asambleas con los OTPIs el próximo mes de Septiembre para informarles de los firmado y pedir su opinión al respecto para enviarla al Comité Intercentros.

Zaragoza a 30 de julio del 2004